

Constancia secretarial: Manizales, 11 de octubre de 2023. Paso a despacho de la señora juez para informar que el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal dio respuesta al Oficio No. 1257 del 16 de agosto de 2023, en el cual se ordenó el embargo de remanentes y/o bienes propiedad del demandado YEFERSON YESIT MARIMON BAEZ y que le llegaren a desembargar en el proceso.

Sírvase proveer

Sthefany Castañeda M.

STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA

AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal al Oficio No. 1257 del 16 de agosto de 2023, en el cual se había ordenado el embargo de remanentes y/o bienes propiedad del demandado YEFERSON YESIT MARIMON BAEZ.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d57b29fc4dd1434da7e007f209382e74a2a591ce42d72a82773676f456852e99**

Documento generado en 11/10/2023 05:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Auto notificado por estado del 12 de octubre de 2023